

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 11/04, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D^a Patricia Fernández López.
- D^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D^a María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, el resto de los miembros de la Corporación detallados al margen.

Se incorpora en el punto 1º del orden día D. Juan Pedro López Juárez, del Grupo P.S.O.E.

No asiste D. Ignacio Moreno Guillén, del Grupo P.S.O.E.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE 10/05/04, 28/06/04 Y 26/07/04.
- 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS DEL AUTOBÚS URBANO.
- 4.- APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE BASURA.
- 5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2003.
- 6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- 7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- - -
-

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE 10/05/04, 28/06/04 Y 26/07/04.

De acuerdo lo dispuesto en el art. 91.1º del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las actas, celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 10.05.04, 28.06.04 y 26.07.04.

Con relación al acta del 10 de mayo de 2004, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejal del Grupo Popular, D^a Rufina López Martínez, quien pide que se rectifiquen algunos errores ya que en las páginas donde figuran referencias sobre la Comunidad Autónoma se dice comunidades autónomas, puesto que se escribe “CCAA” en lugar de “Comunidad Autónoma”. Esto no ocurre en una sola página sino en muchas y solicita que se revise el acta entera.

Toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Portavoz del Grupo I.U., quien solicita que se corrijan los errores de forma que presenta el acta de 10 de mayo de 2004, pues presenta muchos y se los entregará al Sr. Secretario para que si lo tiene a bien lo corrija. Indica que estas correcciones no afectan al contenido del acta, pero sí pide que se corrija en la página 4, al final del tercer párrafo donde dice “... para el Valle de Ricote. Nada más...” debe quitarse “Nada más”. También en la página 12, en el quinto párrafo, se debe sustituir la palabra “adicción” por “adición”. En la página 13, en el quinto párrafo donde dice “... y no nos engañemos, agua del Ebro...” debe decir “ y no nos engañemos, el agua del Ebro...” Por último en la página 15, en el quinto párrafo, en la tercera línea, donde dice “... pueda pagarla, y tú ya has admitido...” quiere que conste que ese “tú” hace referencia al Concejal Popular, D. José Guillamón Ferrer.

No solicitando la palabra ningún otro miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta de 10 de mayo de 2004, que resulta aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

A continuación se somete a debate el acta de 28 de junio de 2004, tomando la palabra el Concejal Popular, D. Francisco J. Fernández Reina, solicitando varias correcciones en esta acta. Así en la página 3, tercer párrafo, donde dice “... que una Ley Orgánica sea derogada...”, debe decir “... que una Ley Orgánica no sea

derogada”; y en ese mismo párrafo, donde dice “... dirán si rozan a no rozan...” debe decir “... dirán si rozan o no rozan...”. Añade que serían necesarias más correcciones del tipo de mayúsculas y otros pequeños errores. También en la página 5, en el segundo párrafo, donde dice “... D. Francisco José Fernández Reina, añade, que el problema que tuvo la Logse fue, que la Ley tardó tiempo en salir, se planteó en el año 83 y en el 92 salió...” piensa que tal y como se expresa esta frase parece que el que tardara en salir esa ley le parece mal y no es así, y lo que quiso decir es que fue una ley que tardó en tramitarse, igual que también se tardó en tramitar la siguiente ley que supone la modificación de ésta, por tanto, conforme está redactada esta frase le parece confusa y aclara que no le parece mal que se haya tardado. Y en la página 14, en la última línea donde dice “... La Presidencia conceda la palabra...” debe decir “... La Presidencia concede la palabra...”, y en las líneas siguientes donde dice “pedaneo” debe decir “pedáneo” poniéndole acento. Y al final del primer párrafo, en la página 15, donde dice “... edificabilidad fuera mucho mayor...” debe decir “... edificabilidad fuera mucho menor...”.

Toma la palabra el portavoz de I.U. D. Antonio Martínez Gómez, quien indica que en la página 4, en el cuarto párrafo, donde dice “... para acabar con el taxio de Profesores del Colegio Vicente Medina...” debe decir “... con el trasiego de profesores del I.E.S. Vicente Medina...” En la cuarta línea de ese mismo párrafo donde se pone “... medidas para el deterioro de las salas...” se debe poner “... medidas para combatir el deterioro de las salas...”. En esa misma página, en el siguiente párrafo, la segunda línea no tiene sentido al decir “... incentivar la participación de los padres “Consejos Escolares”...”, y debe decir “... incentivar la participación de los padres en el Consejo Escolar...” Y en la última línea de esta pagina 4, donde dice “... por ejem...” debe decir “por ejemplo”. Añade que en la página 21, en el último párrafo, en la penúltima línea donde dice “... debido a las estaciones ilegales...” debe decir “... debido a las extracciones ilegales...”

No solicitando la palabra ningún otro miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta de 28 de junio de 2004, que resulta aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

El Sr. Alcalde pregunta al Pleno sobre si se desea hacer alguna observación respecto al Acta de 26 de julio de 2004. Y concede la palabra a la Concejala Popular, D^a Rufina López Martínez, quien indica que en la página 3, en el primer párrafo, está dudoso lo que se planteaba en ese momento, y quiere dejar claro que son dos asuntos separados: la creación de una plaza de auxiliar administrativo y la corrección de un error, que figuraba en referencia a la figura de oficial albañil, que había que rectificar donde decía “3” debía decir “4”. Así donde

dice "... y en ella se puede observar un error del año 2004..." debe decir "... y en ella se puede observar además un error del año 2004..."

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr. Martínez Gómez, quien comenta que si le parece bien a las concejales, le gustaría que se dijera "la Concejala" en lugar de "la Concejal" en la página 3 y siguientes. A lo que la Concejal Popular, Sra. López Martínez, contesta negativamente y la Concejala del P.S.O.E., Sra. Abad Medina, contesta afirmativamente. Además indica que, aparte de pequeñas correcciones que entregará al Sr. Secretario, en la página 13 figura un informe del Arquitecto Municipal que no se corresponde con el asunto tratado. Piensa que el informe que figura no tiene nada que ver con la telefonía y que no procede que se incluya en ese punto, en cambio sí faltará un informe que se tuvo que hacer en contestación a una alegación que hizo el anterior Concejal de I.U., D. Juan Antonio Cervantes.

El Sr. Secretario le indica a D. Antonio que se corregirá lo del informe.

Sigue diciendo, el Sr. Martínez Gómez, que en la página 19, el primer párrafo, le gustaría que figurara así: "Interviene el Concejal de I.U., D. Antonio Martínez Gómez, preguntando que si no afecta en nada a la Ordenanza en vigor, tanto el recurso contencioso como el recurso de apelación". Y en la página 25, en el primer párrafo y 4ª línea, donde dice "... sigue indicando, ¿se han limitado los terrenos?" debe decir "...¿se han delimitado los terrenos?..."

No solicitando la palabra ningún otro miembro de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta de 26 de julio de 2004, que resulta aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde **el 28 de mayo al 23 de septiembre de 2004**, que comprenden los números **667 al 1222** (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Altas y Bajas solicitadas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Anulación de recibos del I.V.T.M., entrada de vehículos e I.B.I.
- Baja titularidad entrada de vehículos.

- Cambio de titularidad Entrada de Vehículos y parcela Cementerio Municipal.
- Devolución de impuestos I.V.T.M. y I.B.I.
- Concesión fraccionamiento para el pago de deuda tributaria.
- Exención Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- Bajas Impuesto de Circulación de Vehículos (ciclomotores).
- Liquidaciones por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.
- Autorización cesión titularidad parcela cementerio.
- Devolución de aval depositado como garantía de la prestación de servicios urbanísticos y obras municipales.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión licencia de segregación urbanística.
- Concesión licencias de obra menor.
- Concesión bonificación Tasas Recogida Residuos Sólidos.
- Aprobación definitiva de proyectos urbanísticos.
- Ordenación limpieza y vallado de solar.
- Autorización instalación grúa giratoria.
- Concesión de permiso días asuntos propios a personal, por enfermedad familiar y vacaciones anuales.
- Concesión anticipos reintegrables.
- Indemnización por jubilación a personal funcionario.
- Nombramiento y autorización Comisión de Servicios.
- Admisión instancias presentadas para la selección de 6 monitores de natación, 3 monitores talleres actividades culturales, 1 pintor, 2 cuidadoras.
- Bases convocatoria de concurso para la contratación de.
- Nombramiento funcionarios oferta de empleo 2003.
- Concesión licencia retribuida por reducción jornada laboral.
- Desestimación recurso interpuesto por Presidente de la Junta de Personal y

delegado sindical en relación a las listas de admitidos y excluidos pruebas de selección oferta empleo 2003.

- Reconocimiento servicios prestados del personal.
- Despido alumno Escuela Taller.
- Inicio expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas.
- Inicio expediente sancionador sobre incumplimiento Ordenanza Medio Ambiente, horario de cierre de establecimiento.
- Cambio de sistema de gestión urbanística U.A. 3b.
- Delegación de funciones del Sr. Alcalde.
- Delegación especial para matrimonio civil.
- Nombramiento Jefe en funciones Policía Local por vacaciones del titular.
- Estructura y organización servicios administrativos del Ayuntamiento.

3.- APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS DEL AUTOBÚS URBANO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de fecha 23 de septiembre de 2004.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Brígido F. Palazón Garrido, quien indica que, como todos los años por estas fechas, se procede a la revisión de los servicios que tiene concedidos el Ayuntamiento de Archena. En este punto se plantea la revisión de la subvención que concede el Ayuntamiento a la mercantil AUTOCARES MELLIZO, S.L., por el transporte urbano que se hace a diario por el pueblo.

Añade que, como ya se comentó en la Comisión Informativa, en este punto en concreto, la subida se corresponde con el incremento del IPC consumado en el 2003, que fue del 2,6 %, y con el redondeo para el cálculo del billete el incremento del precio de los billetes se queda entre el 2,4 y 2,7 por ciento, quedando los precios según consta en el dictamen. Esta revisión de precios se hace todos los años y solamente obedece a la inflación que se haya producido en el año anterior.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E., D. Juan Pedro López Juárez, quien manifiesta que en Comisión Informativa votaron favorable porque su

grupo cree razonable la petición de la revisión del contrato ajustado a la subida del IPC.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., D. Antonio Martínez Gómez, quien indica que aunque se abstuvo en la Comisión Informativa su voto en el Pleno va a ser favorable. Añade que, como ya dijo en dicha comisión, quiere proponer a la empresa que se haga un estudio sobre los usuarios de este servicio para analizar la rentabilidad del mismo. Opina que no tiene sentido que se conceda una cantidad de dinero y no se realice un control de la rentabilidad de ese dinero, y también sería interesante ver si es un buen servicio (que seguro que lo es) y saber qué tipo de usuarios tiene, su frecuencia, etc.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 16 miembros presentes de los 17 que legalmente componen la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la revisión del contrato del servicio de transporte permanente de viajeros en autobús para el año 2004, solicitada por Autocares José Martínez García, S.L., de conformidad con el informe de Intervención de fecha 20 de septiembre de 2004.

SEGUNDO.- Las nuevas tarifas y canon son las siguientes:

Canon inicial: 22.200,00 Euros.

Tarifas:

Billete ordinario.....	0,80 Euros
Bono Bus Estudiantes (20 viajes)....	9,00 Euros
Bono Bus Pensionistas (20 viajes)...	9,00 Euros

TERCERO.- Autorizar la domiciliación del pago de la factura del servicio por importe de 1.850,00 Euros en la cuenta 2043.0012.40.0961100015 de titularidad municipal.

4.- APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE BASURA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de fecha 23 de septiembre de 2004.

Visto el informe de Intervención de 22 de septiembre de 2004.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Brigido F. Palazón Garrido, quien manifiesta que como ya ha mencionado esta revisión se produce todos los años. Indica que esta revisión no se corresponde exactamente con el aumento del IPC en el año 2003, ya que en algunos puntos si se reconoce el aumento del 2,6% pero en otras partidas, concretamente en la del personal de recogida y personal de limpieza, se contempla una subida superior. La mayor subida de esta partidas de personal se debe a que los convenios colectivos del servicio de limpieza y recogida de basuras, trabajos que conllevan peligrosidad y nocturnidad, contemplan una subida superior. Por lo tanto, en estas dos partidas de personal se alcanza un incremento del 4,5 % y en el resto de partidas que son variables se sube el 2,6 %, manteniéndose invariables las partidas que son fijas como por ejemplo la amortización de maquinaria.

Añade que Banalva, S.L. presta este servicio desde principios de año, sin embargo la revisión de precios por costumbre del Ayuntamiento de Archena se realiza por estas fechas todos los años. Decir que la empresa Banalva, S.L., en su primera petición de revisión de precios, solicitaba tres trabajadores más como peones de recogida, pero con las negociaciones mantenidas se ha llegado al acuerdo de aprobar un solo trabajador este año para la recogida de uno de los camiones. Reconoce que, según los informes de la Intervención Municipal, es cierto que los convenios colectivos de este servicio obligan a que sean dos peones los que vayan con el camión de recogida, pero en las fechas que estamos y teniendo pendiente que hay que crear ahora las ordenanzas de recogida para todo el municipio, no considera conveniente hacer una subida tan brutal ya que un peón de este tipo cuesta unos 36.000 € incluyendo coste de Seguridad Social, por ello se reconoce solo un peón más.

Finaliza diciendo que la suma total a pagar a final de año a BANALVA, S.L. es 517.104,73 € con IVA incluido y con el beneficio industrial.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E., D. Juan Pedro López Juárez, quien afirma que durante la Comisión Informativa desconocían algunos aspectos específicos del contrato e intentaron conocer esta información preguntando al Concejal Popular. Considera que la subida era excesiva de un año para otro, pero D. Brigido Palazón les aclaró que dicha subida se correspondía con el reconocimiento de un nuevo peón, que supone unos 32.000€. Por tanto la subida quedaría en un 4,5% en las partidas de personal y en un 2,6 % en el resto de partidas que se corresponde con el incremento del IPC del 2003.

Esta subida repercutirá en el bolsillo de los archeneros, y en la Comisión Informativa se preguntó el motivo de la subida, a lo que se le contestó en algunos

casos de manera acertada y en otros no tanto.

Con relación a aprobar el gasto un peón más, dice que su grupo está de acuerdo.

Continúa diciendo el Sr. López Juárez, que también en la Comisión Informativa el Grupo Socialista preguntó por la cantidad que se recauda por el servicio de basura, para poder establecer una relación entre lo recaudado y lo pagado, pero nadie les dijo la cantidad recaudada, sólo se le indicó que hay un desfase entre ingresos y gastos, que en ese momento desconocía el Concejal Popular y que aún sigue sin ser conocido para el Grupo P.S.O.E.

Sigue hablando sobre lo acontecido en dicha comisión, cuando preguntó al Concejal Popular, Sr. Palazón Garrido, sobre qué controles ejercía el Ayuntamiento sobre la prestación de un servicio que nos cuesta a los archeneros más de 100 millones de las antiguas pesetas. Al preguntar los controles que ejerce el Ayuntamiento, no quieren decir que no se fíen del concesionario del servicio, el cual merece todos sus respetos, pero piensa que el Ayuntamiento debe establecer unos controles para poder saber si se realizan las tareas de limpieza y de retirada de basura en las condiciones establecidas en el contrato. A lo que el Concejal Popular le contestó que el Ayuntamiento no hacía ningún tipo de control, y por otro lado, la Concejal D^a María José Garrido Castillo contestó que sí existían controles, aquí se ve una contradicción que le sorprende. Al parecer el Ayuntamiento está inmerso en la implantación de un sistema de calidad, y como es conocido, en los sistemas de calidad es necesario controlar efectivamente los servicios que se prestan, cómo se hacen, cuando se hacen y así poder demostrar a terceras personas, los auditores, que efectivamente estos controles se realizan.

La única intención del Grupo Socialista al pedir el establecimiento de controles por parte del Ayuntamiento fue la de una mejor gestión, no por desconfianza al concesionario. Sin embargo no fue así entendido por el Grupo Popular, ya que la Concejal del Grupo P.P, D^a Rufina López Martínez afirmó saber que el concesionario sí limpia porque se ve, y el Sr. López Juárez insiste en que verlo no es suficiente, el Ayuntamiento tiene la obligación, como administrador de caudales ajenos, de establecer unos controles y observarlos. Lo que más le sorprendió al Sr. López Juárez no fue la actitud de D^a. Rufina López, sino que más tarde el propio concesionario se dirigiera a un Concejal Socialista para recriminarle lo que el Grupo Socialista había dicho en comisión, si había dicho esto o lo otro, que si los Socialistas estaban descontentos con su servicio,...

Como ya ha comentado lo que se dijo en Comisión Informativa por su parte, añade lo que dijo el Concejal del P.S.O.E., D. Ignacio Moreno Guillén, dado que se

encuentra ausente. Éste reclamaba que con motivo de las fiestas de la Algaida la limpieza no había sido suficientemente efectiva, puesto que se podían observar restos de cenizas de haber celebrado la paella gigante y de las barras que se habían instalado en la calle por los bares correspondientes. Luego esto se comprobó que tenía su explicación, lo cual le pareció razonable al portavoz del Grupo P.S.O.E., pero lo que no le parece razonable, ni ético, ni moral, es que los Concejales del Grupo P.P., sea cual fuera de ellos, inmediatamente llamara o llamaran al concesionario del servicio poniéndolo en contra del Grupo P.S.O.E., así el concesionario se presentó en la casa del Concejal a defender lógicamente lo que son sus intereses, lo cual no se lo recrimina a él, pero piensa que es de bastante baja catadura moral lo que hizo el Grupo P.P.

Afirma que el voto del Grupo Socialista es favorable a esta revisión de precios y que en Comisión Informativa se abstuvo por razones de desconocimiento de pequeñas cláusulas que hay en el contrato. Vota favorablemente porque entiende que es un servicio necesario y básico para Archena, aunque piensa que el Ayuntamiento no hace una buena gestión de este servicio y así lo quiere denunciar. Añade que hace algún tiempo el Grupo Socialista solicitó, puesto que figura en el contrato que el Ayuntamiento firmó con el concesionario, que se le mostrara aquellos justificantes como por ejemplo nóminas y TC2 del personal que realiza el servicio de limpieza. Esto fue solicitado en el año 2003 y fruto de que no se realiza ningún control, no se han facilitado dichos datos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., D. Antonio Martínez Gómez, quien indica que a las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento se les debe exigir el mejor servicio. Pero antes de exigir hay que cumplir, es decir, el Ayuntamiento debe cumplir con los concesionarios y por ejemplo no es cumplir que por ejemplo, el caso anterior, Autocares Mellizo presenta un escrito en el Ayuntamiento el 28.01.2004 pidiendo el incremento del IPC del 2003 y se le concede en esta sesión, nueve meses después, así que aunque supone que se pagará con efecto retroactivo esta revisión de precios lo cierto es que el concesionario lleva nueve meses cobrando al precio del año anterior.

También suscribe lo dicho por el Grupo P.S.O.E., con relación a lo sucedido con BANALVA, S.L.. El Sr. Martínez Gómez afirma que también a él le llamaron, y piensa que el comportamiento del P.P. no ha sido correcto. No entiende el mecanismo por el cual, acto seguido a la Comisión Informativa, se llama al concesionario para decirle lo que se ha dicho en la reunión y quien lo ha dicho, solicita una explicación sobre este tema. Añade que el concesionario le aclaró que las botellas o cristales que habían en la puerta del "Púb. Tema" estaban porque quitaron la barra días después de que se limpiara la calle principal de La Algaida por el servicio de basura.

Manifiesta que está a favor de la subida del IPC y no quiere obviar lo que ya dijo en la Comisión Informativa, en relación con el servicio de recogida de basura. Piensa que los contenedores huelen este año más que en años anteriores, quizás como consecuencia del verano y quizás también porque a veces la gente echa la basura después de haber pasado el camión. Indica que por lo general la gente tiene la mala costumbre de tirar la basura en todo momento y deberíamos concienciarnos. No sabe si esta labor de concienciación es competencia del Ayuntamiento o de la empresa concesionaria, pero se debería recordar a los vecinos de Archena que debe haber un horario estricto para tirar la basura y así la empresa encargada de la recogida poder limpiar los contenedores.

Interviene el portavoz del Grupo P.P, Sr. Palazón Garrido, quien contesta al portavoz del Grupo Socialista que en la Comisión Informativa afirmó que él no controlaba y afirma que no lo controla porque no es su función controlar este servicio. Cada Concejal del P.P. tiene sus delegaciones, y como tal cada uno tiene que cumplir con las delegaciones que tiene atribuidas, en este caso concreto, en la reunión de la comisión estaba su compañera D. M^a José Garrido, que era la Concejal que en ese momento estaba encargada del control de la concesión del servicio de BANALVA, S.L., y fue ella quien afirmó que sí se controlaba, y lo sabe porque es ella quien lo debe hacer, no teniendo por qué hacerlo otro Concejal.

Añade que como sabía que este tema podía salir en el debate del Pleno, pidió a D. Silverio Banegas, gerente de BANALVA, S.L., que le facilitara un informe de cómo se realiza la limpieza viaria y con qué frecuencia, el cual está a disposición para ser visto cuando se quiera. En este informe se indica de forma exhaustiva la forma y frecuencia en que se limpian las calles, por distritos, con horarios, con partes de trabajo,...es un trabajo laborioso. Por tanto queda claro que la empresa a parte de estar controlada por el Concejal o Concejala correspondiente, también existe una confianza por parte del Ayuntamiento en este caso en concreto, en el sentido de tener la voluntad de fiarse de esta empresa, porque ya lleva 14 ó 15 años prestando este servicio en Archena, que además es una empresa archenera, y que cuenta con la confianza total del Grupo P.P. en que el servicio lo está haciendo correctamente.

En relación con lo que se recauda, dice al portavoz del Grupo P.S.O.E. que cada año D. Brigido Palazón presenta las Ordenanzas Municipales, no teniendo la obligación de hacerlo, para que tengan información. En esta Ordenanzas se incluye la del servicio de basura, desglosada por distritos y por tipo de contribuyente (viviendas, locales,...) de estos datos se puede extraer el total de lo recaudado, así el año pasado se presentaron los datos referidos al 2004, por tanto si miran esa documentación sabrán lo recaudado por este concepto en este año. Además en el siguiente punto a tratar en el orden del día de este Pleno se

presenta a aprobación la Cuenta General del 2003 de este Ayuntamiento, donde se indica el total de lo recaudado y el total de lo pagado por el servicio de basura, así pues esta información está a disposición de todos.

Continúa diciendo, que en la Comisión Informativa se comenta que no hay control sobre el servicio de recogida de basura y limpieza viaria, y queda claro que hay una calle en la Algaida que está sucia, llena de vidrios y de restos, y como sí se controla se llama al concesionario del servicio para pedirle una explicación y decirle que lo tiene que limpiar. Esta es la obligación del Concejal, pedir explicaciones, y el concesionario dio una explicación clara al caso de la calle sucia en la Algaida, y lo que sucedió fue que la barra del "Pub Tema" se quitó después de que los servicios de limpieza pasaran por esa calle y horas antes de que se celebrara la citada Comisión Informativa, con lo cual no había dado tiempo a limpiar la zona, si bien esa misma noche o a la mañana siguiente quedó todo perfectamente limpio.

Quiere dejar claro que la confianza de este equipo de gobierno esta empresa la sigue teniendo, porque piensa que trabaja bien y está muy satisfecho con lo que esta empresa está haciendo en el pueblo. No se puede decir que Archena sea el pueblo más limpio de la Región de Murcia, pero sí se puede decir que es un pueblo limpio, y si esta empresa sigue trabajando así y si los ciudadanos se adecuan a la idea de limpieza y de calidad medioambiental, podría ser uno de los pueblos más limpios de la Región de Murcia y tal vez de España.

Referente al establecimiento de un horario estricto para tirar la basura, comenta que el horario ya existe y que es sancionable, además en los calendarios que reparte BANALVA, S.L., se indica el horario y días de recogida de basura. Por tanto, esto está claro.

Por último manifiesta que no había intención de enfrentarse a la oposición con la empresa concesionaria de este servicio y que fue él quien llamó a D. Silverio Banegas, pero no le dijo si este o aquel votó esto o lo otro, sólo le comentó que sí había una desconfianza de que esa calle no estaba limpia, tal cual lo indica en este momento. Por tanto no era intención suya el enfrentarse a BANALVA, S.L., con ningún grupo de la oposición, pero de todas formas lo que se votó es un dato público porque el dictamen de la Comisión Informativa es público al someterse al Pleno del Ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz de Grupo Socialista, D. Juan Pedro López Juárez, quien comenta que alguna de las argumentaciones del portavoz del Grupo P.P., Sr. Palazón Garrido, le sorprenden mucho y las indica a continuación.

Cuando en Comisión Informativa se dijo por D. Brigido Palazón Garrido que no había control y la Concejal Popular, D^a María José Garrido Castillo, dijo que sí se hacían controles entrando ambos en contradicción, piensa que la Concejal estaba mintiendo. Cree que mentía porque fue el Sr. Palazón Garrido quien se puso en contacto con el Sr. Banegas, después de la reunión, para que le preparara antes del Pleno un informe con los cuadrantes del servicio, la relación del personal que lo realiza, etc.

En cuanto a lo de que el Grupo Popular tiene confianza en la empresa concesionaria, manifiesta que el Grupo Socialista también tiene confianza en ésta tanto como el P.P o seguramente más, ya que esta misma empresa ha sido contratada personalmente por el mismo para dar servicio en otra empresa, ya que entiende que es una empresa de Archena que realiza el servicio bien. En cambio, afirma que él si hace controles sobre el servicio que presta BANALVA, S.L en esa empresa particular, y eso no significa que desconfíe, sino que es una obligación del buen gestor. Le parece muy bien que el P.P. confíe en el Sr. Banegas, pero indica que este servicio se paga por mucho menos de lo que vale en otros municipios, por eso le interesa al P.P. llevarse bien con esta empresa.

Referente a la información que se le pide al Grupo Popular en la Comisión Informativa, que según el portavoz del Grupo P.P. debe tener el Grupo P.S.O.E., le comenta que aunque éste la tenga piensa que en la Comisión donde se debate sobre este asunto el Presidente de la Comisión, el Sr. Palazón Garrido, debe tenerla y estar documentado para poder debatir sobre este asunto.

Piensa que es razonable que tras la Comisión Informativa el Sr. Palazón Garrido llame al responsable de la empresa concesionaria para que le facilite un informe sobre la prestación del servicio para presentárselo a la oposición, pero lo que no cree razonable es que se sepa si uno ha dicho esto o lo otro o qué se ha votado, lo cual le parece éticamente reprobable. Una cosa es que se comente sobre lo dicho en Comisión Informativa, y otra distinta es decir todo el contenido con la finalidad de poner al Sr. Banegas en contra del Grupo Socialista. De hecho el Sr. Banegas fue muy alterado a casa de un Concejal Socialista a recriminarle lo que había dicho. D. Ignacio Moreno Guillén, Concejal Socialista, dijo que la limpieza en la Algaida no se había hecho en condiciones, con razón, pero esto no iba en contra de BANALVA, S.L sino de la porquería que se había quedado en la calle, y aunque la empresa de limpieza había cumplido con su obligación, lo que se reclama es la obligación del Concejal de controlar que se ha hecho bien, no se trata de confianza o desconfianza hacia la empresa concesionaria.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., D. Antonio Martínez Gómez, quien manifiesta estar de acuerdo con la subida y que no pensaba intervenir, pero piensa que el portavoz del Grupo P.P. ha dicho algo que no es cierto y pide que lo corrija. El Sr. Palazón Garrido ha afirmado que fueron los dos portavoces quienes dijeron que no se controla, sin embargo él manifiesta no haber dicho que no se controla. Quiere dejar claro que el portavoz del Grupo I.U., ni en Comisión Informativa ni en el Pleno ha dicho que no se controla ni que se deja de controlar. También insiste en hacer un esfuerzo para hacer a los ciudadanos recordar el horario de tirar la basura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta querer dejar claro este asunto y afirma que sí se controla.

Afirma que el Ayuntamiento de Archena no sólo controla el servicio de basuras sino todos los servicios, si por controlar se entiende lo que es controlar. Desde luego que el Ayuntamiento no tiene un vigilante para cada uno de los trabajadores municipales. Cada servicio que funciona con su respectivo jefe o encargado correspondiente, y éstos son los encargados de controlar el servicio, y después está el responsable político, que es el Concejal Delegado, y finalmente se encuentra el Alcalde que es el responsable máximo.

En el caso del servicio de recogida de basura hay un control por parte de la Concejalía, y le consta que se producen reuniones periódicas y que hay conversaciones telefónicas prácticamente a diario. Después también existe control por parte de la Alcaldía, pues a su vez existen reuniones periódicas que son menos frecuentes que las mantenidas por la Concejalía. Por tanto, el control de este servicio existe. Además hay un control superior que es el de los vecinos de Archena, ya que en el momento que un vecino observa que algo no está bien, siempre acude al Ayuntamiento y sobre esto se actúa de la forma más diligente o más rápida posible.

Continúa diciendo que el Sr. Banegas conoce perfectamente el pueblo de Archena y que lleva muchos años prestando este servicio en éste. Así en las reuniones que se mantienen periódicamente se intentan solucionar las peticiones continuas que existen sobre este servicio, sobre si el camión de recogida puede entrar en una determinada calle, si un contenedor se cambia de sitio, ... aspectos que unas veces se pueden solucionar y otras no.

En relación con lo ocurrido en la Comisión Informativa, afirma que lo desconoce, ni tampoco sabe de las conversaciones mantenidas al respecto. Pone un ejemplo de lo que él hace ante una reclamación que le ha llegado de un

Concejal Socialista, concretamente de D. Joaquín Gómez Guardiola, que puso una reclamación, lógica y legítima, ante lo cual el Sr. Alcalde envió el escrito al técnico experto en el tema, no para ponerlo en contra de quien reclama sino para que resuelva la cuestión y no por ello el Sr. Alcalde tiene una baja catadura moral. Con esto quiere decir que los grupos políticos tienen posiciones y éstas son públicas, desconoce si fue el Concejal el que llamó al Sr. Banegas o al revés, pero lo cierto es que las posiciones políticas son públicas.

Respecto al tema de que no se da información, afirma que el portavoz del Grupo P.P. lo ha explicado perfectamente al decir que en las cuentas del 2003 está todo lo relacionado con el servicio de basura, la recaudación y los gastos totales, con lo cual se puede saber si ha habido déficit o superávit, por tanto eso es conocido.

Sigue diciendo, el Sr. Alcalde, que es cierto que se pidió por el Grupo Socialista que se les mostraran los TC2 y las nóminas de los trabajadores de este servicio. Pues bien, en este informe se les facilita facturas, nóminas y TC2, luego en ese sentido hay transparencia siempre, puesto que cada vez que se paga una factura a BANALVA, S.L, se le exige que presente esa documentación. Puede que esa información no se haya mandado directamente, pero no se puede decir que se desconoce por parte de la Comisión porque acceso a las facturas se tiene.

En cuanto a que si se paga menos por el servicio de lo que realmente vale, manifiesta que no se paga ni más ni menos de lo que vale, sino que es un servicio que salió a concurso público al que BANALVA, S.L. se presentó con un precio concreto, por el cual ganó el concurso y es el que se está pagando con sus revisiones periódicas como establece la ley, si hubiera existido otra empresa con un precio inferior ésta habría ganado el concurso. El Ayuntamiento de Archena celebra que haya sido una empresa de Archena la empresa concesionaria.

Finalmente indica que en temas de limpieza se está haciendo un gran esfuerzo, aunque siempre quedará mucho por hacer como en otras muchas cuestiones, pero se debe recordar que hay un antes y un después en estas cuestiones. De hecho, hace mención de cuando hace años después de las procesiones de Semana Santa, si la procesión era Viernes Santo por la noche, la calle no se limpiaba hasta el lunes, o cuando había carrozas se quedaban los papelillos, sin embargo ahora inmediatamente de las procesiones y las carrozas sale el servicio de limpieza viaria para dejar las calles en perfecto estado. Luego es cierto que hay un esfuerzo, que pagamos entre todos los vecinos de Archena, por ir mejorando el servicio de limpieza en el pueblo poco a poco.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 16 miembros presentes de los 17 que legalmente componen la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar a BANALVA, S.L., la revisión de precios del contrato del Servicio Municipal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, siendo el nuevo canon a percibir de 517.104,73 Euros, que representa la cantidad mensual de 43.092,06 Euros.

SEGUNDO.- Notifíquese al adjudicatario del servicio y a los responsables de la Intervención y Tesorería Municipal.

5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2003.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de fecha 22 de julio de 2004.

El expediente estuvo expuesto al público mediante anuncio en el BORM del día 10 de agosto de 2004, por plazo de 15 días hábiles y 8 más durante los cuales no se han presentado alegaciones.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Brígido Palazón Garrido, quien antes de comentar el asunto a tratar en este punto quiere pedir disculpas al portavoz del Grupo I.U., Sr. Martínez Gómez, por ser cierto que éste no dijo nada sobre si se hacía o no control sobre el servicio de basura, y cuando se ha referido a los dos portavoces quería decir los dos Concejales del Grupo P.S.O.E.

Sigue diciendo que en este punto se presentan las cuentas del Ayuntamiento del año 2003. Éstas cuentas se enviaron a los concejales, se celebró la Comisión Informativa, después se publicó los días legales que marca la ley, y no habiendo ninguna alegación viene directamente a pleno directamente sin volver a pasar por Comisión Informativa.

Solo destaca dos aspectos importantes de las cuentas referentes a los resultados del 2003. El resultado presupuestario es de 51.645,95 Euros y el remanente es 3.272,80 Euros. Piensa que dar detalle de las partidas puede resultar lioso y engorroso para muchos de los presentes, así que si no hay ninguna pregunta se podría someter a votación ya.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E., D. Juan Pedro López Juárez, quien manifiesta no tener ninguna consulta y que votaran en contra de su

aprobación.

Interviene el portavoz del Grupo I.U., D. Antonio Martínez Gómez, quien dice que aunque sea engorroso, piensa que el público merece saber: ¿Cuánto se recaudó en el 2003? ¿Cuánto se gastó en los distintos capítulos durante el 2003? ¿Cuál es el superávit/déficit de ese ejercicio? ¿Cuánto se debe a los bancos? Pide al portavoz Popular que conteste estas cuatro preguntas.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, el Sr. Palazón Garrido, quien en relación con la pregunta de cuánto superávit o déficit, afirma que lo ha dicho anteriormente, cuando decía que el resultado presupuestario, diferencia entre ingresos y gastos presupuestados, era positivo por tanto presenta superávit, y el remanente de tesorería también presenta superávit al ser positivo.

Así, sigue explicando, el resultado presupuestario es positivo y además existe una diferencia entre los ingresos presupuestados y los que realmente se han producido de 1.670.000 Euros, debido a que se recibieron más subvenciones de las previstas y se recaudó más de lo previsto en otras partidas como por ejemplo lo recaudado por licencias de obras, que efectivamente fueron muy superiores a lo presupuestado en el 2003.

El remanente de tesorería presenta un superávit pequeño respecto al del año anterior, aunque piensa que eso está muy bien, ya que desde que gobierna el P.P. en este Ayuntamiento se ha ido consolidando el equilibrio presupuestario, en los primeros años no, consiguiendo remanentes de tesorería positivos y así se continúa. Le gustaría que los remanentes de tesorería fuesen siempre positivos, gobierne quien gobierne, porque es un bienestar para el ciudadano en el sentido de que genera menos tensión en cuanto a la Tesorería y los pagos. Lo que indica si un Ayuntamiento funciona bien contablemente son dos hechos: presentar las cuentas en su tiempo (este Ayuntamiento lo ha hecho en Julio, como cualquier otra empresa) y tener resultados positivos (lo que también ocurre en este caso).

En cuanto al resultado con los bancos, con el informe que tiene en este momento en las manos no puede responder adecuadamente, pero indica que esto se le ha podido preguntar al Tesorero o al Interventor durante estos dos meses, y que le dirá en qué capítulo del libro de cuentas se encuentra este dato en la próxima reunión que tengan.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., el Sr. Martínez Gómez y comenta que cómo se produce un superávit de unos cincuenta mil euros si ha habido un exceso de ingresos a los presupuestados de más de un millón de euros,

eso le hace deducir que también se ha gastado más de lo presupuestado.

Añade que le sorprende que el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento no sepa decir, aunque sea a grosso modo, a cuanto asciende la deuda municipal. El Sr. Martínez Gómez afirma conocer que se han hecho pólizas nuevas, préstamos nuevos, y lo ideal sería que los años en que se recauda más se disminuyera la deuda municipal o que se invirtiera en infraestructuras u otras cosas necesarias para el pueblo.

Interviene de nuevo D. Brígido Palazón Garrido, portavoz del Grupo P.P., y remite de nuevo al Sr. Martínez Gómez a que mire en los libros de cuentas porque allí están todos los datos sobre la deuda con los bancos. Piensa que no está aquí para dar clases, pero le explica al portavoz de I.U. que el Presupuesto del año 2003 está equilibrado y aportando las cifras aclara que el exceso de ingresos originados en subvenciones no previstas también generan un exceso de gastos, porque las subvenciones se realizan, las obras se hacen y se ven en el pueblo. Y desea que para el año 2004 las diferencias sean todavía mayores, lo cual significaría que está entrando más dinero del Estado y la C.A.R.M., y que a los ciudadanos de Archena no les cuesta más dinero el tener más beneficios.

Y el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 208 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, con los votos favorables del Grupo Popular (10), los votos negativos del Grupo Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida (1), y la abstención de conformidad con el artículo 100.1 del R.O.F. de D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2003 según el siguiente resumen de la liquidación:

1. Derechos reconocidos netos	+	12.212.769,17 Euros.
2. Obligaciones reconocidas netas	-	12.161.123,22 Euros.
3. Resultado Presupuestario (1-2)		51.645,95 Euros.

El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (corriente)	+	4.283.328,61 Euros.
- De presupuesto de ingresos (cerrados)	+	4.020.206,07 Euros.
- De recursos de otros entes públicos	+	
- De otras operaciones no presupuestarias	+	3.597,35 Euros.
- Saldos de dudoso cobro	-	
- Ingresos pendientes de aplicación definitiva	-	113,81 Euros.
	+	8.307.018,22 Euros.

2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de gastos (corriente)	-	4.273.474,26 Euros.
- De presupuesto de gastos (cerrados)	-	1.376.375,20 Euros.
- De presupuesto de ingresos		
- De pto. ingresos recursos otros entes públicos		
- De otras operaciones no presupuestarias	-	1.690.498,19 Euros.
- Pagos pendientes de aplicación definitiva	+	158.484,89 Euros.
	-	7.181.862,76 Euros.
3. Fondos líquidos en tesorería a 31-12-2003	+	1.057.833,95 Euros.
Remanente de tesorería total		2.182.989,41 Euros.
Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada		-2.179.706,61 Euros.
Remanente de tesorería para gastos generales		3.272,80 Euros.

SEGUNDO.- Remítase copia de la Cuenta General al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma de Murcia.

6.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Previamente, al no haber sido dictaminado este punto, se procede a la aprobación de la ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con el art. 82.3 del R.O.F., la cual es aprobada al votar a favor los Grupos Popular (10) y Socialista (5), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo I.U. (1).

La Propuesta, copiada literalmente, dice:

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

El Sr. Alcalde presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta para nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Órganos Colegiados:

- D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D. Andrés Luna Campuzano (Suplente)
- D^a María José Garrido Castillo (Suplente)”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, quien indica que como se ha comentado en el punto segundo de esta sesión de

Pleno, de las Resoluciones, ha habido modificaciones en las delegaciones de los Concejales del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Esas modificaciones suponen que sea necesaria esta propuesta, para que como representantes en el Consorcio de Residuos Sólidos se proponga nombrar a sí mismo y a D. Jesús Anselmo García Campuzano, quien es el nuevo Concejal de Servicios, y como suplentes D. Andrés Luna Campuzano y D^a María José Garrido Castillo.

La Presidencia concede la palabra a D^a Eva María Abad Medina, Concejala del Grupo Socialista, quien en primer lugar quiere resaltar el voto positivo de su grupo municipal para que este punto se incluya en el orden del día y pide al Grupo Popular que tome nota, porque al PSOE le gusta debatir y dialogar. Pide por tanto que cuando la oposición quiera meter algún tema en el orden del día también se tenga su apoyo.

Referente a la propuesta, manifiesta tener poco que decir ya que llevan mucho tiempo reclamando la participación de la oposición en los asuntos del Ayuntamiento, representándolo también en otros órganos, y de momento no han tenido respuesta alguna. Además esta propuesta es fruto de una reestructuración del equipo de gobierno local, con lo cual no importa lo que puedan decir.

Interviene el portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Antonio Martínez Gómez, quien explica su voto en contra a la inclusión de este punto en el orden del día porque no lo considera urgente. Y lo cierto es que esto no tiene gran trascendencia, solo es el cambio de dos personas.

Con relación a la participación de la oposición en todos los asuntos que se ha demandado sí ha tenido respuesta, le comenta a D^a Eva M. Abad, y ésta ha sido una negación.

Añade que la postura del Grupo I.U. ante este asunto es la abstención, pero también reclama que se de participación a la oposición, sino al Grupo de I.U al menos al Grupo Socialista que es el mayoritario de la oposición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien afirma que los representantes del único municipio en el que gobierna I.U. de toda la región también son de Izquierda Unida, así que en este Consorcio todos los representantes son los del equipo de gobierno de cada municipio, incluso en el caso de I.U.

En relación con lo dicho por la Concejala Socialista, D^a Eva M^a Abad, indica que el talante del PSOE es conocido por el pueblo, ya se ha visto como han derogado el Plan Hidrológico Nacional, como han roto el pacto en materia de justicia,... Afirma que mantiene la propuesta pues es perfectamente lógico que el

concejal que lleva estos servicios esté presente en el consorcio que los trata. Así pues en el Consorcio de Residuos, como en el resto de municipios, los dos representantes deben ser el Alcalde y el Concejal de Servicios.

Interviene la Concejal Socialista, D^a Eva M^a Abad Medina, quien afirma que es lógico que debe estar el concejal de área correspondiente en el consorcio que tenga competencias, pero no es tan lógico que eso excluya al resto de concejales para poder participar en alguno de esos consorcios, en el boletín,... Piensa que no debe ser excluyente.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., el Sr. Martínez Gómez, quien dice que lo fácil es recurrir a lo que se hace en otros pueblos, pero una cosa es lo que pueda hacer cualquier Concejal o Alcalde de I.U. y otra cosa es lo que se hace en el pueblo de Archena.

Añade que no quiere decir que el Alcalde no esté o que el concejal correspondiente no esté, sólo ha apuntado que podrían estar como suplentes otros concejales y está convencido que ninguno de los suplentes vaya a ir en contra de los intereses de Archena en el tema del Consorcio de Residuos.

Sometida a votación la Propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista (5) y del Grupo I.U. (1), le presta su aprobación.

7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Previamente, al no haber sido dictaminado este punto, se procede a la aprobación de la ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con el art. 82.3 del R.O.F., la cual es aprobada al votar a favor los Grupos Popular (10) y Socialista (5), ninguna abstención y el voto en contra del Grupo I.U. (1).

La Propuesta, copiada literalmente, dice:

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta sobre distribución de las Comisiones Informativas, para su aprobación, en su caso:

Porcentajes de participación de Grupos Políticos:

Grupo P.P.: 58'82%.
Grupo P.S.O.E.: 35'29%.
Grupo I.U.: 5'88%.

Composición Comisiones Informativas sobre 7 miembros:

Grupo P.P.: 4.
Grupo P.S.O.E.: 2.
Grupo I.U.: 1.

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

• **COMISIÓN DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y SEGURIDAD:**

* Concejalías: Hacienda.
Desarrollo Local.
Seguridad.
Comercio.
Turismo.

* Régimen de sesiones ordinarias: Bimensual.

* Día y hora: A determinar por la Comisión.

• **COMISIÓN DE URBANISMO Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS:**

* Concejalías: Urbanismo.
Obras Públicas.
Vivienda.
Cementerio.
Agricultura.
Zonas Verdes.
Medio Ambiente.
Actividades clasificadas.

* Régimen de sesiones ordinarias: Quincenal.

* Día y hora: A determinar por la Comisión.

• **COMISIÓN DE BIENESTAR:**

* Concejalías: Educación.

Cultura.
Igualdad de oportunidades.
Festejos.
Juventud.
Sanidad.
Deportes.
Consumo.
Servicios.
Promoción Social.
Trabajo.
Personas Mayores.

- * Régimen de sesiones ordinarias: Bimensual.
- * Día y hora: A determinar por la Comisión.

- **COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:**

- * Concejalías: Atención al ciudadano.
- * Régimen de sesiones ordinarias: Bimensual.
- * Día y hora: A determinar por la Comisión.”

El Sr. Alcalde comenta la Propuesta explicando que la modificación en las delegaciones de algunos concejales lleva consigo la propuesta de pequeñas modificaciones en las comisiones informativas y además se aprovecha para incluir una comisión informativa que este Pleno ya aprobó su creación en los pasados meses, la Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones.

Indica que la situación es semejante a la del inicio de la legislatura, en este caso hay cuatro comisiones, una más por lo comentado anteriormente, y se producen pequeñas modificaciones para acoplar también las comisiones a los cambios en las delegaciones correspondientes. Añade que se propone que las sesiones ordinarias de estas comisiones sean bimensuales, como lo es el Pleno, y queda nombrar en cada comisión el presidente, vicepresidente, el día y la hora de celebración ordinaria. Es una leve variación respecto a la anterior y lo más importante es la inclusión de la nueva Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

La Presidencia concede la palabra a la Concejala Socialista D. Eva Maria Abad Medina, quien pregunta si por parte de los Concejales cambia algún cargo o alguna titularidad en las Concejalías y después de eso, desea que este cambio de delegaciones no se realice por problemas existentes en el equipo de gobierno, para bien de Archena, que no sea por tensiones que haya en el Grupo Popular.

Interviene el portavoz del Grupo I.U., el Sr. Martínez Gómez, quien mantiene su postura de abstenerse, pero formula una pregunta: ¿esta comisión nueva que se crea, la de Sugerencias y Reclamaciones, suple o tiene que ver con lo que se aprobó hace varios meses y con la elaboración del Reglamento de Participación? Además pregunta si se está haciendo ese reglamento y cuando se va a presentar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que la creación de las comisiones no es potestad del Alcalde pero sí lo es el establecer sus delegaciones. Las comisiones informativas son creadas por el Pleno, pero piensa que es lógico agrupar las concejalías en las comisiones. Al final es lo mismo que se trate un asunto en una comisión que en otra, lo importante es que se trate. Con esta Propuesta se trata de acoplar las comisiones a la nueva realidad del equipo de gobierno municipal, es una propuesta al Pleno, que es el que tiene competencias sobre las comisiones, no ocurre así con las delegaciones.

Este Pleno ha adoptado dos acuerdos que motivan esta propuesta: la creación del Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana. Este reglamento debe recoger en su interior el tema de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones pero no la suple, son complementarios más bien, siendo el reglamento más amplio y contendrá más organismos que la propia comisión.

Por otro parte, explica que hay concejales que mantienen las mismas delegaciones y otros que tienen pequeñas modificaciones, ya que la situación de los concejales no liberados también puede cambiar a lo largo del tiempo y esto es lo que ha ocurrido con un concejal, que ha tomado mayores responsabilidades profesionales que antes no tenía y de ahí la necesidad de hacer algunas modificaciones. A continuación relaciona todos los concejales del equipo de gobierno con sus respectivas delegaciones.

Por último pide la aprobación del Pleno para las modificaciones de las Comisiones y también pide a los grupos de la oposición que nombren a sus representantes en cada comisión.

Sometida a votación la Propuesta que ha quedado transcrita, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista (5) y del Grupo I.U. (1), le presta su aprobación.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo P.S.O.E., D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, quien indica que hace dos ruegos y dos preguntas.

El primer ruego se dirige tanto al Concejal de Educación como al Sr. Alcalde para decirles que van a dejar pasar la oportunidad de quedar como fehacientes cumplidores de sus promesas electorales ante la ciudadanía, con esto se refiere a la consecución de la gratuidad de los libros de texto para los archeneros. Indica que esto más que un ruego es una sugerencia, ya que como se sabe el Gobierno Nacional Socialista va a resolver este dilema muy pronto, por lo que el gobierno local del P.P decepcionaría a sus votantes al no llevar a cabo un proyecto que también otros partidos llevaban en sus programas electorales, pero que por lo visto el P.P no pensaba cumplir, puesto que se han iniciado dos cursos escolares y ni siquiera se ha puesto fecha para la gratuidad de los libros de texto. No obstante le gustaría que se comprometieran a dar una fecha para iniciar este tema. Les pide que sean consecuentes con sus promesas electorales, que pidan un presupuesto y apliquen para ello el mencionado superávit, si es que éste es real.

El otro ruego es con motivo de la apertura del curso académico en Archena, para el cual vino el Sr. Valcárcel, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia. Piensa que para el Partido Popular este hecho puede representar un honor pero para otros quizás representa indiferencia o decepción, ya que a parte de los trastornos de tipo mecánico que ocasionó su visita, como por ejemplo la instalación de un aire acondicionado portátil en el pabellón o una ornamentación bastante costosa, la sensación que el Sr. Valcárcel transmitió fue de lucimiento personal más que de una apertura académica. El Sr. Presidente de la C.A.R.M., se limitó a hablar de los problemas del agua y sin embargo olvidó mencionar los problemas que atañen a la educación, como por ejemplo que faltaban en la región más de 150 profesores para cubrir plazas, que el curso no comenzó en la fecha prevista en muchos colegios, que en algunos colegios las obras no habían concluido o incluso que no se habían iniciado... En resumen, no habló de temas consecuentes al acto que se celebraba, pero eso sí, prometió dinero para un nuevo centro pero sin dar fechas. Por todo ello ruega al Sr. Alcalde que si va a venir otra vez el Sr. Valcarcel le pida que haga un discurso original ya que cansa oír siempre lo mismo en todos los pueblos.

Continúa diciendo que le consta que tanto el Concejal de Deportes como el Sr. Alcalde frecuentan el pabellón municipal de deportes y les pregunta si han

observado el deterioro que estas instalaciones soportan, como se ve en cristales y ventanas rotas, manchas ennegrecidas de humedad, paneles del techo descolgados, etc. Año tras año, temporada tras temporada, estos problemas se siguen ignorando por el gobierno municipal. Piensa que los ciudadanos de Archena merecen un pabellón polideportivo más acorde con la actualidad, mejor acondicionado para recibir a equipos de las distintas provincias que visitan Archena y que compiten con los deportistas archeneros en ese pabellón. Quizás esperan que sea el P.S.O.E. quien vuelva a dotar al complejo deportivo de la instalaciones adecuadas, modernas, amplias y renovadas, que esperan los ciudadanos de Archena, como lo hicieron cuando se construyó este polideportivo. Les pregunta si no consideran mejor ahorrar el dinero que va a costar la nueva piscina cubierta, cubriendo la piscina que ya hay y utilizando el resto para acondicionar el pabellón y con ello ahorrar agua que tanto se quiere para todos.

Su última pregunta se refiere a los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, quienes han manifestado quejas ante la decisión del Ayuntamiento de cobrar según un baremo establecido la prestación de dicha ayuda, que antes era gratuita. Por ello pregunta a la titular de la Concejalía correspondiente: ¿no cree que al cobrar este servicio plantea a los usuarios un problema más que una mejora? ¿en qué medida afecta a la calidad del servicio que el pago lo realice el Ayuntamiento o el propio usuario? ¿no cree que las posibilidades económicas de los usuarios se van a ver afectadas hasta el punto de tener que renunciar a este servicio? Al ser un servicio social, ¿no debería el Ayuntamiento destinar más medios económicos en lugar de cobrar por ellos? Cree que se ha optado por la solución menos indicada y ofrece su colaboración desinteresada a esta Concejalía para remediar esta situación y buscar otra salida al problema de fondo que se plantea.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo P.S.O.E., D. Juan Pedro López Juárez, quien indica que en relación con las actas de pleno, faltan dos actas todavía del año 2003 y cuatro del año 2004, que además se entregan junto con la citación del pleno en el que se van a aprobar, y que además se entregan el viernes por la mañana anterior al pleno suponiendo que a todos los concejales se las entregan por igual. Ante esto solicita que tanto la entrega de las actas como las citaciones de los plenos sean entregadas con la suficiente antelación, ya que la oposición cuenta con desventaja. También pregunta que cuándo van a estar las actas que faltan.

Añade una segunda pregunta: ¿por qué faltan hojas en las facturas del teléfono enviadas por telefónica? Faltan 8 ó 9 páginas de una factura de 50 o 60 páginas y no lo logra entender.

Otra cuestión que plantea y que se arrastra desde hace algún tiempo se refiere a la solicitud del Grupo Socialista de la liberación de algún concejal de este grupo para poder ejercer las labores de oposición dignamente, puesto que es conocido que existe un acuerdo a nivel regional firmado por el P.S.O.E e I.U. para ello, pero que el P.P. no quiere firmar, no se sabe por qué, quizás porque son mayoría en los ayuntamientos de la Región de Murcia, entonces ¿por qué no se permite el derecho que tienen los grupos municipales a tener un concejal liberado, en proporción a los concejales que se obtuvieron en las pasadas elecciones?

Por último indica que presentó, el 15 de septiembre de este año, un escrito que él consideraba urgente en relación con el derribo de "El Logamar", y ya han pasado 15 días sin recibir contestación alguna. Considera que es un tema urgente en materia de salud pública, salvo que estuviera equivocado, y si es así pide las correspondientes disculpas. Lo presentó con la mejor intención puesto que, según sus informaciones, el amianto componente de las placas de uralita se debe tratar en especiales condiciones, con sumo cuidado y eso no está ocurriendo en ese derribo, tirándose las placas desde arriba. No pretende hablar en contra de la persona que está realizando el derribo, quien seguramente lo desconoce, sino que habla de la responsabilidad del Ayuntamiento, a través de sus servicios técnicos, de informar a esa persona de que haga los derribos en las condiciones adecuadas.

Continuando con el turno, el Concejal del Grupo Socialista D. Joaquín Gómez Guardiola indica que va a formular tres preguntas y un ruego. La primera pregunta se dirige al Sr. Alcalde, ya que en el pleno del año pasado de 29 de septiembre le preguntó sobre la escombrera municipal, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que al día siguiente había convocada una reunión sobre ese tema. En otro pleno posterior volvió a preguntar sobre esto, y el Sr. Alcalde no le supo responder porque no tenía constancia de si había alguna resolución al respecto.

La segunda pregunta es: ¿cuál es la situación de la obra situada en la calle Antonete Gálvez con la calle Cibeles?

Y la tercera pregunta se refiere al contencioso de la familia Monedero con el Ayuntamiento. Dado que el Tribunal Supremo ha ratificado la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, le gustaría saber: ¿hay alguna negociación para llegar a un acuerdo sobre la indemnización a esta familia? ¿a cuánto ascienden las costas? ¿cuánto cuesta a los archeneros los honorarios de los abogados y procuradores?

Por último hace un ruego relativo a la carretera que se usa para ir a Murcia, que aunque no sea del término municipal de Archena, el tramo que hay justo antes de llegar a la Venta del Empalme, de unos 50 metros, está fatal. Los usuarios que pasan a diario son los vecinos del Valle de Ricote, incluyendo a Archena, por eso ruega al Concejal de Tráfico para que haga las gestiones pertinentes para su arreglo, porque está en muy mal estado ese tramo.

Interviene la Concejal del P.S.O.E., D. Eva María Abad Medina, quien indica que en un pleno anterior, fuera de la sesión, el Concejal de Festejos, D. Jesús Anselmo García Campuzano, se ofreció a facilitarle las cuentas de las pasadas fiestas de Archena, y le gustaría tenerlas detalladamente. También ruega se le entreguen las cuentas detalladas de las fiestas de La Algaida.

Por otro lado, le recuerda a la Concejala de Sanidad que el año anterior presentó una moción con relación a la construcción de una marquesina en el Centro de Salud, ante lo cual la Concejala le enseñó unos planos y le comentó que ese proyecto estaba prácticamente aprobado. Sin embargo ya ha llegado el otoño y pronto el invierno, y pregunta si ese proyecto está ya aprobado y si se va a construir la marquesina.

Siguiendo el turno, D. Francisco Alcolea Atenza , Concejal del Grupo Socialista, presenta un escrito que D. Isabel Buendía García dio entrada en el Ayuntamiento con n.r.e. 2.187, que decía lo siguiente: *“solicito que después de haber sufrido dos accidentes en la salida de la cochera de su propiedad, por falta de visibilidad, en la calle Pedro Jiménez López lindante con la calle Levante, le ruega que abusando de su amabilidad y de su tiempo, por cierto tan valioso, ruega que adopte las medidas oportunas para que estos incidentes no se repitan...”* Esta Sra. piensa que el Sr. Alcalde dispone de los estudios y medios suficientes para solucionar el problema indicado. Resulta que, ante este escrito, se han pasado los tres meses que el Ayuntamiento tiene para contestar y ha dado lugar a que esta Sra. ponga una denuncia en el juzgado, lo cual le parece un poco de falta de respeto. Quiere preguntar si por parte del Ayuntamiento se va

a revisar el problema de esta Sra. o si se va a hacer algún estudio del mismo.

Continúa diciendo un ruego a D. Francisco J. Fernández Reina, Concejal de Urbanismo. Tiene constancia de que al transformador de corriente de la Cañada de La Morra II Fase se le está poniendo más potencia, pero ruega al Concejal de Urbanismo que se comprometa a recepcionar la obra lo antes posible, ya que se encuentran 16 viviendas habitadas por ciudadanos de este pueblo, que pagan sus impuestos y tienen unos servicios fatales, con el agravamiento de que allí se han instalado unos compresores de corriente que por las noches son muy molestos. Pide que se haga un esfuerzo y se ponga fecha para recepcionar la obra, ya que hace 2 años, 6 meses y 6 días que se tenía que haber recepcionado.

Le pregunta a D^a María José Garrido Castillo, Concejal de Medio Ambiente, que respecto a los vertidos de fecales que desembocan en el Río Segura ¿qué solución se va a dar? Porque se ha constatado que eso sigue igual. De hecho a la altura de la fuente siguen saliendo residuos fecales. Por ello ruega a la Concejala de Medio Ambiente y al Concejal de Obras y Servicios que hagan un esfuerzo mutuo para que no continúe este problema.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., D. Antonio Martínez Gómez, quien indica que le gustaría saber cuánto se va a gastar el Ayuntamiento con motivo del 50º Aniversario de la Coronación de la Virgen de la Salud. Solicita la cantidad global y, si puede ser, por partidas, ya que tiene curiosidad sobre todo por el gasto en publicidad, tarjetas de invitación, arreglos florales y el coste del personal del Ayuntamiento que le consta que está arreglando los locales. Pregunta también si estos gastos estaban previstos, es decir, incluidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento del 2004.

Por otro lado, se dirige a D. José Guillamón Ferrer para felicitarle por la rápida solución que ha dado al problema que se presentó en "Los Mazos", aunque piensa que no se ha solucionado del todo y le invita personalmente a que vaya por allí para que lo vea, porque ha dado una solución buena por un lado y nefasta por el otro. También le pregunta sobre el tema de un parque infantil en la zona de Los Valientes, que salió en el pleno del 26 de julio de este año, donde se dijo que se iba a retirar el parque que está en la redonda en el mes de agosto y no sabe si se ha hecho. A lo que el Sr. Guillamón Ferrer le contesta que sí.

Solicita al Sr. Alcalde los estatutos de la Mancomunidad de los Servicios

Sociales y Servicios Turísticos, que también fue mencionado en el pasado pleno de 26 de julio que existía esa entidad como tal.

En relación con la copia de los planos que el Sr. Martínez Gómez ha solicitado por escrito, sabe que puede ser una información costosa de dar, pero le sorprende que el técnico le comente que son muchos planos y que es muy costosa su preparación, ante lo cual no sabe si según el Reglamento se incumplen plazos y le ha dicho al técnico que no le interesan todos los planos, solo los de superficie. Y además solicita un informe por escrito, elaborado por el técnico superior de la oficina técnica municipal, de que lo construido se ajusta al proyecto y de que tanto el proyecto como la construcción realizada cumplen, si la cumplen, la normativa vigente en relación con las alturas, aprovechamiento, retranqueo, etc. de los siguientes edificios: Hotel Hyltor, el edificio que hay junto a Pepe de los Muebles, el edificio que hay en la confluencia de la calle Jumilla con la calle Ciudad de México, y el edificio esquina de la calle Joaquín Morte con calle Antonete Gálvez.

Por último ruega que las actas se fotocopien a doble cara, lo cual sería un importante ahorro de papel.

Comenzando el turno de respuestas, interviene D. Jesús Anselmo García Campuzano, diciendo que respecto al pabellón de deportes, hace más o menos un mes se acercó al pabellón con un técnico del Ayuntamiento, el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Ruiz Fernández, para que realizase el proyecto de remodelación e intentar solucionar los problemas del pabellón lo antes posible. Respecto al tema de los cristales, afirma que están todos cambiados, que ha hablado con el de la cristalería y le ha dicho que ya ha terminado de cambiarlos.

En cuanto a lo de cubrir la piscina pública municipal dice que sería mucho más costoso al ser una piscina de 50 metros y que hasta puede ser inviable. Quizás con 600 o 700 millones se podría tener una piscina cubierta de 50 metros, pero el P.P. se conforma con una piscina cubierta de 25 metros climatizada en Archena y piensa que sería bastante beneficioso para el pueblo.

Toma la palabra la Concejala Popular, D^a Rufina López Martínez, respecto al tema del 50 Aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen de la Salud, y afirma que efectivamente se están desarrollando numerosas actividades, pero en este momento no puede concretar el gasto que el Ayuntamiento va a tener al respecto aunque sí indica que se están produciendo numerosas colaboraciones de todos los colectivos culturales, además de asociaciones también personas particulares y otras entidades como por ejemplo la C.A.M., Murcia Cultural, que

también aportan algunas actividades. Por lo tanto, pide al portavoz del Grupo I.U. que espere a que se termine con esta celebración, este próximo domingo, y más adelante no tendrá ninguna objeción en presentarle lo que necesite.

Interviene a continuación D^a Patricia Fernández López, Concejala del Grupo P.P., quien indica que respecto a la construcción de la marquesina en el Centro de Salud se ha recibido comunicación de la Consejería de Sanidad de que se ha aprobado dicha construcción y está incluida en los presupuestos de este ejercicio de la Consejería, por lo que en breve espera que se pongan en marcha las obras.

Continúa con el turno de respuestas la Concejala Popular, D^a María José Garrido Castillo, quien contesta al Concejala Socialista, el Sr. Alcolea Atenza, aunque ya no lleva esa delegación, que cuando surgió ese problema continuamente se llamaba a un camión que desatascaba el desagüe, lo que ocurre es que es un problema que sigue ahí y se tiene que resolver, pero afirma que no es tanto como dice el Concejala Socialista.

Toma la palabra D. Francisco J. Fernández Reina, Concejala de Urbanismo, para aclarar lo que sucede en la urbanización de "La Morra". Resulta que esta urbanización es totalmente privada en cuanto a su gestión, por lo que el Ayuntamiento no controla sus obras, de todas formas le consta que Iberdrola ha enviado técnicos en tres ocasiones, pero no sabe si es culpa de los electricistas de la urbanización o de los de Iberdrola, lo cierto es que se cada vez que conectan se prende fuego al centro de transformación. Comprende que hay muchas viviendas allí pero que entre otras cosas a esas viviendas se ha dado permiso de obra, con buena fe, sabiendo que hasta que no esté recepcionada la obra de urbanización no pueden hacer nada, lo cual se producirá cuando ésta esté en perfectas condiciones. Como no está todo en perfectas condiciones, están pendientes de hablar con Iberdrola y ya no sabe que más hacer, puesto que la semana pasada Iberdrola envió a técnicos pero algo se fundió, y no se pudo terminar. Finalmente, lo único que puede decir es que están intentando arreglar esta situación.

Interviene la Concejala Popular, D^a María Trinidad Gómez Medina, quien explica que lo de cobrar por el Servicio de Ayuda a Domicilio no parte del Ayuntamiento sino que se publica un anuncio en el B.O.R.M., y ya se está aplicando en otros pueblos. Resulta que se aprobó en el Pleno de la Mancomunidad del Valle de Ricote que en todos los pueblos de la

Mancomunidad se cobrara por este servicio. Se cobra a razón de 5,50 Euros la hora, pero se aplica un baremo por el que más de la mitad de los usuarios no pagan nada, y quien paga normalmente paga 1,90 o 2,00 Euros la hora, de hecho cree recordar que sólo hay una persona que paga 5,50 Euros.

Añade que le hace gracia que haya gente que por pagar 2,90 Euros la hora, lo que supone 15 Euros a la semana, dice que va a dejar el servicio y sin embargo paga unos 180 Euros al mes porque vaya una señora los fines de semana. Afirma que este servicio sigue subvencionándose por el Ayuntamiento de Archena, pero el hecho de cobrar por el servicio va a permitir una serie de mejoras que piensa que merecen la pena.

Finalmente indica que si alguien le sale a pagar más es porque ese baremo dice que lo puede pagar, pero aún así le sale mucho más barato que si contratara una señora. Esta medida se está aplicando en otros ayuntamientos como Blanca, Villanueva del Río Segura,... y está saliendo muy bien, la gente se quejaba al principio porque de no cobrar nada a cobrar algo, lo que sea, produce quejas, pero cuando vean que conforme se va pagando se va mejorando el servicio, verán como sí gusta. Y si una persona renuncia a este servicio por tener que pagar un poco es porque realmente no lo necesita.

Interviene D. José Guillamón Ferrer, Concejal del P.P., quien agradece al portavoz del Grupo I.U. la consideración que ha tenido con él. Respecto a lo del parque infantil de Los Valientes dice que se está haciendo el proyecto, ya que en el mes de Agosto, al coincidir con vacaciones, no se pudo hacer nada porque se necesita para esto que todos los materiales estén homologados por la U.E., lo cual es un proceso lento a la hora de calcular los costos de ese parque, pero afirma que se está ejecutando ya.

Toma la palabra D. Andrés Luna Campuzano, quien pregunta a D^a Eva M^a Abad Medina, Concejal Socialista, si las cuentas de las fiestas de La Algaida que le ha pedido las quiere relativas a lo que el Ayuntamiento ha aportado, o si se refería a las todas las cuentas y justificantes incluyendo lo que los vecinos han aportado, es decir, de todos los ingresos y gastos. A lo que D^a Eva M^a Abad contesta que quiere todos los ingresos y gastos. Entonces Andrés le dice que las cuentas estarán preparadas para dentro de 10 o 15 días y que serán presentadas en el próximo pleno de octubre además de hacer una reunión con los vecinos para presentarlas.

Referente a lo del vertido que decía el Sr. Alcolea Atenza, aunque ya ha contestado la Sra. Garrido Castillo perfectamente, añade que el problema tiene difícil solución porque no se sabe de donde viene. La obra está hecha hace muchos años y el vertido existe desde entonces, que es pequeño pero está ahí. El problema es que no se sabe de donde viene el vertido sino ya se habría arreglado. Parece ser que en ese cruce cuando pasó la tubería de pluviales, se ve que tenía que haber otra tubería de saneamiento muy honda o muy alta y no la pudieron evitar, no se sabe lo que hicieron, y a ver cómo se arregla porque no se sabe donde está el problema y no van a levantar todo el carril en su busca. Entiende que hay que solucionarlo porque cuando se acumula el vertido en las rejillas está muy mal y hay olores.

Para cerrar el turno de respuestas interviene el Sr. Alcalde quien dice que va a contestar a todas las preguntas que faltan por contestar y además va a reiterar algunas cuestiones que ya se han contestado pero que considera conveniente aportar algún dato más.

Sobre el tema de la gratuidad de los libros de texto para los archeneros, manifiesta que en este lugar ya ha habido varios debates sobre este tema, y el P.P. no se esconde y es consecuente con lo que promete. El Partido Popular ha prometido aumentar el número de becas, y recientemente se han publicado la convocatoria de becas para este curso en el B.O.R.M. y se ha incrementado el número de becas. El que no es consecuente es el Sr. Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno Nacional, quien afirma que van a haber 16.000 becas más en España el año que viene y no dice nada de la gratuidad de los libros de texto, de hecho la Ministra de Educación, la Sra. Sansegundo, dijo que el Gobierno se estaba replanteando lo de la gratuidad de los libros de texto. Piensa que es una medida insolidaria, ya que por ejemplo a un señor que tenga muchos recursos económicos no hay por qué regalarle los libros de texto, por ello existen las becas para ayudar a las personas que más lo necesitan, y lo que hay que hacer es aumentar el número de becas y su cuantía.

Añade que el gobierno de este Ayuntamiento es consecuente y se ha dicho que mientras la C.A.R.M. pague las becas sería absurdo y ridículo que el Ayuntamiento destine dinero municipal que pueda ser utilizado para otras necesidades. Tanto la C.A.R.M. como el Estado han ampliado el número de becas para este año, y el próximo año van a ser más, con lo cual vamos a aprovecharnos de esto como se ha dicho, y no empleemos el dinero de los archeneros en ello para no dejar otras cosas sin hacer.

Con relación al tema de la inauguración del curso académico piensa que ha sido un honor para Archena ser el cuarto municipio de la Región de Murcia después de San Javier, Yecla y Molina de Segura, donde se ha hecho. Es un honor que tardará muchos años en volver a repetirse porque quedan muchos otros municipios donde hacerlo. Dice que no va a hacer ningún debate sobre la educación regional con D^a Antonia D. Campuzano Ruiz, lo podría hacer si ella fuera diputada en el parlamento regional pero no lo es, así que lo hará con sus compañeros de partido.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que en Archena comenzó el curso escolar con todos los colegios abiertos, con todos, y efectivamente faltaron 3 ó 4 profesores en todo el municipio durante dos días por sustituciones, lo cual es una situación perfectamente lógica y normal porque cuando se produce una baja se tarda unos días en cubrirla. Y por otro lado indica que hay un compromiso por parte de la Administración Regional, expresado por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, de ampliar el I.E.S. Vicente Medina para poder unir los dos edificios tal y como decía el programa electoral del P.P. y se cumplirá.

Respecto a la información que ha dado el Concejal de Deportes, cabe añadir que esta misma mañana el técnico ha presentado la memoria valorada, de aproximadamente 36.000 Euros. Pero no hay que engañarse porque las cuentas municipales dan para lo que dan, dan para hacer lo que se ha hecho: un pabellón en el C.E.I. “La Fuensanta”, un pabellón en el C.E.I. “José Alcolea Lacal”, arreglos de las pistas de centros como por ejemplo este verano las del C.E.I. “Emilio Candel”, arreglo de las pistas de tenis, del suelo de parquet que hay en el pabellón, también se terminó el frontón,... Todo esto se ha hecho por el gobierno municipal del Partido Popular y además las cuentas dan para que mañana se inicie las obras para la construcción de una piscina cubierta municipal, y quizás ya las cuentas no den para más o a lo mejor sí, porque todavía se quiere hacer más, pero no todo de golpe, no se puede todo de una vez salvo que el Ayuntamiento tuviera muchos recursos, pero no es el caso.

Por último dice en este tema que las instalaciones deportivas han mejorado mucho en los últimos años, ya que se han ampliado el número de instalaciones, de un pabellón que había ya hay tres, un pabellón antiguo y dos nuevos. El más antiguo necesita ser arreglado pero todo no se puede hacer a la vez, hay que tener prioridades.

Añade que en los próximos días se va a inaugurar el Pabellón del C.E.I. "José Alcolea Lacal", el tercer pabellón. Y replica a D^a Antonia que como decía el P.P. en su programa electoral van a cumplirlo al construir la piscina cubierta, que es lo que la gente votó. La gente no votó la barbaridad que es el cubrir una piscina olímpica, porque piensa que es una barbaridad hecha desde el desconocimiento y le pide a la Concejala Socialista que se informe con cualquier técnico, que le dirá con seguridad que eso es una barbaridad, aunque se diga con la mejor intención, por supuesto.

Con relación al tema de la ayuda a domicilio, explica que hace años que pueblos como Lorquí, Ceutí, Ulea, Villanueva del Río Segura y Blanca, por nombrar pueblos cercanos, tienen este servicio. Otros pueblos como son Abarán, Archena, Ojós y Ricote, por decir otros pueblos cercanos, no lo tenían. Ha salido una normativa regional, que además es lógica y justa, por la que se dice que en proporción a la renta que se tiene se debe pagar un máximo de cinco euros y un mínimo de cero. Como ha dicho la Concejala de Servicios Sociales, la mitad de los usuarios de este servicio no van a pagar nada, porque realmente si lo necesitan, pero lo cierto es que hay casos y existe picaresca de usuarios que realmente no lo necesitan. El dinero que se recaude no se lo va a ahorrar el Ayuntamiento sino que se va a reinvertir en el propio servicio, pudiendo ofrecerlo a más gente y será mejorado.

Sigue diciendo que a pesar de que se cobre dinero por el servicio de ayuda a domicilio, el Ayuntamiento sigue teniendo un sobre costo, es decir, el Ayuntamiento continúa aportando dinero porque el servicio no cuesta cinco euros la hora sino que vale mucho más, lo cual está bastante claro. Y si una persona prefiere dejar de tener este servicio por tener que pagar uno o dos euros la hora es porque realmente no lo necesita, no porque no lo pueda costear, ya que si no lo pudiera costear de verdad el baremo indicaría que no debería pagar nada.

Por otro lado, le dice al portavoz del Grupo Socialista, el Sr. López Juárez que con el asunto de las actas existe un problema que es conocido, pero lo explica igualmente a continuación. El funcionario encargado de redactar las actas, D. Rafael Guillamón, ha estado durante este año bastante tiempo de baja, pero muchas de las bajas no han sido de 40 días, que también las ha tenido, que se puedan suplir. Han sido bajas de mañana no vengo, mañana tampoco, después vengo un día, al otro tampoco,... Es un problema que tiene claro el Sr. Secretario y también el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, y van a intentar resolverlo.

Añade, en cuanto a lo de entregar las actas el viernes por la mañana, dice que los plenos han de convocarse el jueves anterior no el viernes, si se hizo así eso está mal. El Sr. Secretario le ha explicado que fue convocado el jueves, pero si les llegó el viernes sigue estando mal, porque se debe convocar y repartir el jueves.

Sobre el tema de las páginas que faltan en la factura del teléfono, dice el Sr. Alcalde que tiene que verlo, porque imagina que debe estar todo, y que si falta alguna hoja piensa que no será de las significativas.

En lo referente al tema del talante y liberación de algún concejal, explica que los concejales se liberan en el Pleno y por el momento el Pleno no lo ha dicho así. Desconoce el acuerdo que se ha hecho a nivel regional entre el P.S.O.E. e I.U., y además desconoce si el P.P. lo ha querido o no firmar, y si no lo ha querido firmar él está de acuerdo y por algo será.

El 15 de septiembre efectivamente el Sr. López Juárez mandó un escrito que era urgente y que el Sr. Alcalde vió el día 16 por la mañana. Ese mismo día el técnico municipal dice lo siguiente: “en relación con el escrito presentado en este Ayuntamiento por el Grupo Municipal Socialista se emite el siguiente informe, con fecha 8 de junio de 2004 la mercantil PARMASUR PROMOCIONES, S.L. solicita licencia de demolición para las citadas naves presentando el preceptivo proyecto de demolición. Con fecha del 28 de junio de 2004, la Junta de Gobierno concede la licencia. En el proyecto de demolición existe una separata medioambiental la cual especifica los residuos a obtener en la demolición, no apareciendo el amianto. Según lo especificado en la lista de residuos peligrosos aprobada por la Decisión 94/904 de la C.E.E. del 22 de diciembre, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689 de la C.E.E, en su anexo número 2 código CER (Catálogo Europeo de Residuos), las placas de fibrocemento no aparecen como residuos peligrosos, apareciendo epigrafiado el código 170.601 “Materiales de aislamiento que contienen amianto”, no siendo este tipo de material el que nos ocupa, sino de tipo inerte, por lo que no tiene la consideración de peligroso, lo que se firma el día 16. Por lo cual, de acuerdo con los informes técnicos no se tomó ninguna medida respecto a la demolición. Le pasará copia del informe al Sr. López Juárez inmediatamente.

El Sr. Alcalde no critica el escrito, le dice que ese día al ver el escrito se alarmó, y que ese mismo día se informó. No obstante, se volverá a ver este tema

porque efectivamente es un tema serio, que afecta a todos.

Se dirige a D. Joaquín Gómez Guardiola, Concejal del Grupo Socialista, referente a la escombrera municipal le dice que la visita de los técnicos se hizo, pero el lugar que del municipio de Villanueva del Río Segura se había propuesto no fue aceptado por la Consejería. Es conocido que el término municipal de Archena es pequeño, por ello se ha propuesto formalmente toda la zona verde, la zona del Barranco de la Tía Catalina, que queda entre los dos polígonos industriales, cree que es conocido el asunto y se ha pedido información a la Consejería, para que contesten por escrito sobre la viabilidad, porque si existe viabilidad ya tienen quien puede hacer la escombrera correctamente. Banalva, S.L. se prestaría a ello, habría que hacer los concursos oportunos, pero ya se tiene a alguien que como mínimo estaría dispuesto a llevarlo a cabo, por lo cual se haría. La Concejala de Medio Ambiente y el Sr. Alcalde estuvieron con el Consejero el jueves pasado, quien además les dijo que no solamente tenía conocimiento del escrito sino que iba a publicar antes de final de este año un mapa regional con el tema de las escombreras y que tendrían en cuenta esa escombrera, entonces vendrán los técnicos para ver si el lugar es adecuado.

Por tanto, hay mucho interés al respecto, pero lo que no hay hasta ahora para la realización de la escombrera son ayudas públicas por parte de la Comunidad Autónoma porque en estos momentos los fondos FEDER, se están destinando al cerramiento o sellado de vertederos de otro tipo. Estamos en lo mismo, no hay para todo y unas cosas van antes y otras después.

La obra que hay en la calle de Antonete Gálvez con calle Cibeles está paralizada y además no se está ejecutando porque se ha salido fuera del límite de edificación. Ha habido una alegación por parte de los propietarios al decreto de paralización de la obra, que no sabe si se ha resuelto aún y cree que no se ha resuelto todavía, pero se contestará de forma inmediata, y en este momento la obra está paralizada.

El tema del Sr. Monedero recuerda que el Ayuntamiento cogió aproximadamente 1600 metros cuadrados que no eran suyos para hacer la Escuela Infantil Municipal, cogió terrenos que eran del Sr. Monedero. Se le prometió una serie de metros, pero al final cuando se le iban a dar los metros que se le ofrecieron no estuvo de acuerdo y se fue al juzgado. Y evidentemente el juicio se ha perdido porque tenía razón, porque los metros se le habían cogido.

Afirma que hay negociaciones y que hay ofertas concretas, lo que ocurre es que ellos quieren más de lo que el Ayuntamiento les ofrece, porque lo que no hay es una sentencia que diga que esto vale tanto. Añade que esa valoración del terreno no se está haciendo, el Sr. Monedero tiene una y el Ayuntamiento otra, y se está en ello, e incluso se está ofreciendo terrenos, pero no está conforme y pide una parte como máximo en terrenos y otra en dinero. Respecto a los costes del juicio, indica que no los recuerda pero que puede pasar por Intervención a preguntarlo cuando quiera el Concejal Socialista.

Con relación al arreglo del tramo de 50 metros que hay antes de llegar a la rotonda del empalme, manifiesta que en la Junta de Gobierno del pasado martes se tomó un acuerdo sobre la petición de arreglo inmediato de ese tramo, con fotografías y demás. Así se remitió la solicitud por escrito a la Dirección General de Carreteras del Estado, ya que no es competencia de la Comunidad Autónoma porque los accesos a las rotondas de las carreteras del Estado son también del Estado (anteriormente se solicitó por escrito a la Comunidad Autónoma creyendo que eran de su competencia).

A continuación comenta que respecto al escrito que ha señalado el Concejal Socialista, D. Francisco Alcolea, con n.r.e. 2187, que es de hace más de 3 meses y que según el concejal no se ha resuelto, desconoce si se ha resuelto o no y lo verá. Y sobre la denuncia, indica que existe el silencio administrativo, cuando no se contesta un escrito esto tiene un significado, la ley lo dice, y en este caso significa que no.

Sobre el tema de la urbanización de La Morra, la respuesta del Concejal de Urbanismo ha sido correcta pero quiere insistir en este tema. Esta urbanización no tenía que haberse recepcionado hace 2 años, 6 meses y 2 días, sino que se recepcionará por el Ayuntamiento, es decir, se harán cargo de ella todos los vecinos de Archena, cuando la obra esté bien hecha y resulta que el transformador no está bien hecho. Por tanto, hasta que no estén todos los informes técnicos, por parte de la urbanización y después por parte de los técnicos municipales, de que está bien no se va a recepcionar, tarde lo que tarde. Y todas las licencias que se dan en las urbanizaciones están condicionadas a no utilizar las viviendas, porque además es ilegal, hasta que no se tenga la cédula de habitabilidad que se da cuando la urbanización está terminada. Así que si hay 16 familias viviendo en ese lugar es a su riesgo y ventura, y desde luego no es culpa del Ayuntamiento, puede serlo de quien les ha vendido el solar con unas condiciones urbanísticas que todavía a la fecha de

hoy no ha cumplido. Afirma que es una urbanización privada totalmente.

Continúa contestando en esta ocasión al portavoz del Grupo I.U., Sr. Martínez Gómez, indicando que muchas de las preguntas que el Concejal de I.U. ha hecho ya han sido contestadas. Le reconoce que el Sr. Martínez Gómez solicitó los estatutos de la Mancomunidad y no se le han enviado, es cierto y además se ha dado cuenta esta misma tarde, pero le dice que se le enviarán de forma inmediata.

Con relación al tema de los planos le dice que el Ayuntamiento no va a facilitar copias de planos de viviendas particulares. Si le facilita el acceso a los mismos, el tiempo que sea, pero no copiarlos porque son de particulares. También le indica que los informes técnicos sobre este tema, es conocido que todas esas licencias tienen sus respectivos informes favorables todos, ante lo cual no dice que se puedan revisar y de hecho se revisarán. Sin embargo insiste en que todas las licencias antes de dar la cédula de habitabilidad, son informadas por los técnicos municipales sobre si cumplen las condiciones de las licencias. Quiere dejar claro que aunque el Sr. Alcalde ni el Concejal de Urbanismo va a revisar la obra, sí van los técnicos municipales y emiten un informe si corresponde favorable, de que se han cumplido las condiciones de la licencia, para dar la cédula de habitabilidad. Así pues le pedirá al técnico que revise las obras en cuestión y sus correspondientes proyectos, pero no emitirá informe porque ya está hecho.

El ruego sobre la impresión de las actas a dos caras le parece una buena medida de ahorro, y así será siempre a partir de ahora.

- - -
-

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22 horas y 20 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de Septiembre de 2.004, ha sido transcrita en 20 folios; del núm. 119(anverso) al núm. 138 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0H8858369 al 0H8858388.

Archena, a 31 de Mayo de 2.005.

El Secretario.